

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando 20223100076373 del 22 de febrero de 2022, expedido por la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se establecieron los descansos compensados de Semana Santa, con el fin que los servidores públicos compartan con sus familias.

Que la funcionaria AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.367.105, quien desempeña el cargo de Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hará uso del descanso compensado durante los días del 11 al 13 de abril de 2022.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure el descanso compensado de la titular del cargo.

Que la Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral de la funcionaria LAURA ANDREA SIN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.407.293, quien desempeña el empleo de Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargada de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

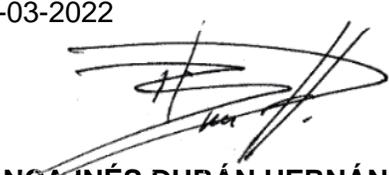
RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la funcionaria LAURA ANDREA SIN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.015.407.293, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 01 de la Dirección General del Instituto, durante los días del 11 al 13 de abril de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15-03-2022


BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General